



Juzgado Instrucción 9 Barcelona
PREVIAS 2028/2011 - A

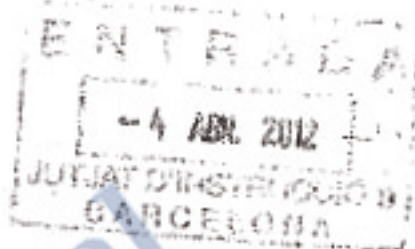
3430

DILIGENCIA - En Barcelona, a 05 de abril de 2012.

Para hacer constar que en el día de la fecha se abre el tomo nº 12, doy fe.

El Confidencial

Sr. Fiscal,



3431

Llamamos su atención sobre otro caso de tráfico de influencias en el que Sergi Alsina está implicado.

Yamaha España anunció el cierre de su fábrica y el despido de 400 trabajadores a principios de 2011.

Según ha manifestado repetidas veces el propio director general de Yamaha, José Escribese, Yamaha contrató a Sergi Alsina, en Julio de 2012, en contra de la opinión de todos sus asesores, para que busque un socio industrial que desarrolle alguna actividad en la fábrica de Yamaha y contrate a los trabajadores que Yamaha quería despedir.

Según manifiesta el mismo Escribese, el encargo a Alsina se hace porque Oriol Pujol prácticamente les obliga. Pujol llamó personalmente a los responsables de Yamaha España en Europa, con sede en Amsterdam, para convencerles de la necesidad de contratar a Alsina. Antes de hacer esta llamada personal, presionó a otras personas en Barcelona para que se hiciera el encargo a Alsina. Esto nos consta.

Alsina, no consiguió absolutamente nada importante para Yamaha pero cobró una minuta de 5,5 millones de euros. ¿Porqué?

Alsina les dirá que consiguió lo encargado porque la empresa Transportes Sesé, se ha comprometido a contratar a todos los trabajadores con todos los derechos adquiridos. Pero esto es falso. El señor Sesé, no tiene ninguna actividad que desarrollar. Se dijo que iba a hacer piezas para SEAT pero luego que no lo tenía seguro. Al final, como no tenía nada para SEAT, la propia Yamaha le va a encargar piezas para que contrate a los mismos trabajadores que ha despedido.

¿Lo ven? Alsina no consiguió nada, solo un señor dispuesto a asumir a los trabajadores a cambio de una fuerte compensación económica y unos terrenos que Yamaha le cede gratuitos. Terrenos que fueron en su día vendidos por la generalitat a muy bajo precio y que, como la empresa no cumplió con los compromisos industriales, tenía en realidad que volver a vender a la generalitat.

Ahora Sesé está buscando carga de trabajo como sea para poder cumplir con el contrato y mantenernos a todos trabajando, una vez que se acaben las piezas de Yamaha. Pero ¿no le sale mas barato a Yamaha contratarnos directamente o no despedirnos? ¿por qué no lo hace? ¿Qué cambiaría si hicieran esto que es mas natural? Pues cambiaría que Alsina ya no cobraría sus comisiones ni parte de su minuta. Lo demás, sería todo igual o mucho mejor, para Yamaha (mucho mas barato) y para los trabajadores.

Alsina hizo otra operación con Sony, pero el caso Yamaha es muy diferente. En Sony, la empresa no indemnizó a los trabajadores. De esta manera, la empresa se ahorró escatrago y ese pago al traer Alsina a otro inversor. En Yamaha, el trabajo que hace Alsina no le ahorra nada a Yamaha sino todo lo contrario. Todos los trabajadores cobran una buena indemnización. Todos. Algunos, se irán de la empresa y otros trabajarán para Sesé pero todos cobran indemnización y muy alta. El trabajo de Alsina no sirvió para

Pero esto no es todo.

En Junio del 2012 se abrió la segunda ronda de negociación oficial, para tratar el tema del ERE y las indemnizaciones. Tras meses de negociación, la máxima indemnización que ofreció la empresa fue de 15 días por año trabajado. Esta fue la mejor oferta presentada en la última reunión, celebrada a finales de enero del 2012. La ronda se dio por cerrada.

Días después de esta reunión formal, en sesión bilateral (sin la generalitat), la empresa de repente ofrece mas del doble de indemnización (45 días) y dice que se ha de aceptar ya o no se mantiene esta oferta tan buena. Pero finalmente, se llega a un acuerdo en la misma semana por 85 días netos mas un lineal fijo que, viene a ser una indemnización media de mas de 110 días. Al acuerdo se llega, el 9 de Febrero del 2012, horas antes de la aprobación de la Reforma Laboral, porque la empresa tiene unas prisas terribles. Estuvieron un año sin prisas, no hacía ni un mes que habían roto las negociaciones con una oferta absurda de 15 días y ahora estaban dispuestos a pagar 110 días con tal de firmar.

¿Por qué este cambio radical que les cuesta varios millones de euros en indemnizaciones? ¿Por qué estas prisas y no esperar la reforma laboral que, en cualquier caso, iba a favorecer la empresa?

Las prisas vienen porque si se aprobaba la reforma laboral, la magia de Alsina desaparecía pues ya no habría, como fue el caso, autorización administrativa para hacer un ERE. Esa autorización administrativa, competencia en este caso de la Generalitat, es lo que buscaba Yamaha y ofrece Alsina como amigo del príncipe de CiU. Alsina les animó a negociar duro porque, gracias a el, el príncipe al final les aprobaría el expediente. Luego vió que no llegaba a tiempo que el PP va mucho mas rápido y entonces les engañó con una reforma peor para que pacten como sea. Esta es la estafa que se hace a sombras del príncipe. También les engañaron con el contrato de Sesé.

La reforma laboral, dicen (nosotros esto no lo sabemos, es lo que nos dicen) que la redactó Salvador Puigbo, socio de Cuatrecasas y nuevo asesor de Yamaha desde Septiembre del 2012. Vd. dirá, entonces Yamaha sabía que iba a desaparecer la autorización administrativa. No, porque Cuatrecasas y Yamaha no se llevaron bien nunca. Siempre se hablaban a través de Alsina o de Escribese, que aunque fuera Director General de Yamaha, no es hombre de Yamaha ya que se le contrató solo para el ERE, en primavera del 2011. Cuatrecasas sabía muy bien que Yamaha no le eligió y siempre lo hemos visto incómodo. Suzuki, de Yamaha, dijo que contrataron a Cuatrecasas porque Baker les dejó colgados de repente (que otra muy buena pregunta sería ¿porqué Baker abandona un caso tan importante?) y Escribese los llevó a Cuatrecasas (haciendo un gesto egipcio) y Yamaha ni conocía a otros abogados ni tenía tiempo para andar eligiendo.

Todo lo que ponemos se puede comprobar documentalmente (contratos, actas oficiales de reuniones). Y verán si investigan que hay muchas mas cosas. Ojalá sirva para coger a estos sinvergüenzas porque en este caso, al menos no consiguieron engañar a los trabajadores con un falso inversor de cartón pero en otros casos lo consiguieron y los trabajadores se quedaron sin indemnización. Y van a seguir intentándolo.

Atentamente

El Confidencial

Personal

ENTRADA
4 ABR 2012
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ 9
BARCELONA



Sr. Juez
Juzgado Instrucción No. 9
Gran Via 111
08075 Barcelona

3434